



Hoy, a la entrada del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, en Luxemburgo

Isabel García Tejerina: “Ayudaremos a la Comisión Europea para lograr la rápida aprobación del nuevo acuerdo de pesca con Marruecos”

- Muestra su confianza en que las negociaciones puedan concluir antes de que expire el anterior acuerdo, el 14 de julio de 2018
- Asegura que España pedirá a la Comisión que presente nuevas propuestas para flexibilizar la obligación de desembarque de especies pesqueras
- Subraya que nuestro país tratará de acercar lo más posible la propuesta comunitaria para regular las prácticas comerciales desleales a la legislación española

16 de abril de 2018. La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, asiste hoy en Luxemburgo al Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, que tiene previsto aprobar el mandato de negociación del acuerdo de pesca con Marruecos, “algo que es tremendamente positivo para la flota española y para las relaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos”.

En declaraciones a los medios a la entrada del Consejo, García Tejerina ha mostrado su confianza en que las negociaciones de este acuerdo puedan concluir antes del 14 de julio de 2018, fecha en la que expira el actual acuerdo, y dar continuidad así a la actividad de nuestra flota en aguas marroquíes.

La ministra ha recalcado que el Gobierno considera “tremendamente importante” dar continuidad a la vigencia de este acuerdo, de gran valor para un amplio sector de la flota española, fundamentalmente de Galicia, Andalucía y Canarias. Por ello, “ayudaremos a la Comisión para que la aprobación de



este acuerdo no se demore”, y pueda entrar en vigor antes de que expire el acuerdo anterior. García Tejerina ha precisado que este mandato y las negociaciones tendrán presente la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre la aplicación del acuerdo en aguas del Sáhara Occidental.

Por otro lado, García Tejerina ha señalado que el Consejo analizará hoy el plan plurianual para las aguas occidentales. Un punto es de gran relevancia para España, ya que una correcta gestión de determinadas especies en estas aguas es fundamental a la hora de negociar los TACs y cuotas a finales de año. Según ha indicado, España apremiará a la Comisión para que apruebe este plan, al igual que solicitará el tratamiento diferenciado entre las aguas noroccidentales y las suroccidentales, “porque sus características son distintas”.

Además, García Tejerina ha señalado que le recordará a la Comisión la enorme preocupación en muchos países de la Unión con la obligación de desembarque y el final de los descartes a partir del 1 de enero de 2019.

España lleva tiempo explicando que las soluciones propuestas hasta el momento “generan enorme inquietud”, ya que determinadas actividades pesqueras se pueden ver paralizadas, por la obligación de desembarcar especies menores, y no por aquella especie fundamental de la actividad de los barcos. La ministra ha asegurado que pedirá a la Comisión que presente nuevas propuestas para flexibilizar esta obligación de desembarque.

CADENA ALIMENTARIA

En materia de Agricultura, el Consejo de Ministros debatirá la directiva que regula las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria. García Tejerina ha subrayado que “España se encuentra a la vanguardia en la defensa del buen funcionamiento, la transparencia y la seguridad jurídica en las relaciones comerciales de la cadena alimentaria” tras aprobar en nuestro país la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que permite a nuestros productores contar con “enormes garantías en las relaciones comerciales”.

A este respecto, la ministra ha recalcado que España está más protegida de lo que la directiva europea propone, “aunque ahora comienza su negociación y



trataremos de acercar lo más posible esta propuesta comunitaria a la legislación española”, ya que la ley nació con vocación de extenderse al resto de la UE, debido a la amplitud de las relaciones comerciales entre los Estados miembros.

En relación con los avances realizados dentro de la Unión Europea para reducir el desperdicio alimentario, otro de los puntos a tratar en el Consejo de hoy, García Tejerina ha recordado que España cuenta desde el año 2013 con la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, que ha constatado que el desperdicio alimentario se ha reducido un 4% en los hogares.

La ministra ha indicado que España compartirá con los demás Estados miembros el sistema de medición implementado en nuestro país, que consiste en un panel de medición del desperdicio en los hogares, un método que trabajamos para ampliar al resto de momentos de la cadena donde se produce desperdicio.